Segunda época núm. 1221 — Edicion de Madrid. — Sábado 15 de agosto de 1846.

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

Se suscribe en MADRID en el despacho del ECO DEL COMERCIO, calle de la Luna, núm. 6, cuarto principal: en las provincias en todas las administraciones de correos, y en las principales librerías del reino.—Precios de suscricion.—En MADRID por un mes 16 rs.: por seis 96, por un año 186: en las PROVINCIAS, franco de porte, por un mes 20 rs., por tres 60, por seis 118, por un año 234.—Los números sueltos á 10 cuartos.—Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán al EDITOR francos de porte, toda vez que esten escritos con circunspeccion y no puedan ser denunciados.

ADVERTENCIA.

Con el presente número recibirán nuestros suscritores los pliegos 5.° y 6.° del tomo II de la novela PAULA MONTI, correspondientes á esta semana.

La *Gaceta* de ayer no trae decreto ni disposicion alguna.

Noticias Estrangeras.

INGLATERRA.=LONDRES 7 *de agosto*.=Por nuestra estacion naval en las aguas de Méjico, se ha recibido la noticia de que la comision que se habia enviado á California para tratar acerca del porvenir de aquel territorio, ha proclamado á la California, Estado distinto e independiente. Aun cuando esta noticia no viene mas que bajo la forma de rumor, no puede apenas ponerse en duda su autenticidad.

(*Morning Chronicle*.)

IDEM.=Todas las comunicaciones que sucesivamente van recibiéndose de la América, no hacen mas que poner en evidencia la injusticia de las agresiones cometidas por los Estados Unidos sobre el territorio mejicano. Las noticias que se han recibido por el último paquebot no han sorprendido á nadie; pues que al presente todos conocen sobrado bien la política que se ha seguido por los americanos en Tejas, para que pueda dudarse de qué nacen todas las demas insurrecciones de las otras provincias del Estado de Méjico. (*Standard*.)

IDEM.=La cámara de los comunes tuvo que pronunciarse ayer acerca de la segunda lectura del bill de opiniones religiosas, que tiende á libertar á los judíos de cierta incapacidad y de que queden enteramente abolidos algunos castigos, que aun cuando han caido en desuso en la práctica, figuran todavia en los códigos de la Gran Bretaña contra los católicos romanos. Habiéndose presentado una proposicion con tendencia á que se aplazase por seis meses esta segunda lectura, ha sido desechada por la mayoría de 79 votos contra 10.

—La corte ha salido de Buckingham-Place para la isla de Wight. La reina volverá á Londres por dos ó tres dias hácia fines del mes, con objeto de prorogar el parlamento.

—El teniente coronel Napier y otros muchos oficiales de estado mayor han recibido la órden de embarcarse en el *Inflexible*, surto en Liverpool.

—La escision que reina entre la vieja y la jóven Irlanda, provocó el sábado último en una de las calles mas frecuentadas de Dublin, una riña á bastonazos entre el capitan Broderick, partidario de O'Connell, y M. Meagher, que lo es de Smith O'Brien. Intervino la policía, y los dos campeones fueron conducidos ante el magistrado: se les ha obligado á suministrar á cada uno, una caucion de 500 libras sterlinas (12,500 francos) por garantía de su buena conducta ulterior.

FRANCIA.=PARIS 9 *de agosto*.=Con fecha 31 de julio dicen de Malta: Ayer fué admitido á libre plática el príncipe de Joinville con todos sus buques, á escepcion del *Neptuno*, á cuyo bordo se hallan todavía los enfermos.

A cosa de las diez, el *Asmodeo*, con el jóven príncipe francés á su bordo, entró en este puerto: el pabellon almirante no se habia enarbolado, pues el príncipe deseaba guardar una especie de *incógnito*; asi es que fué vivamente contrariado con las salvas que se hicieron en honor de su persona. Al medio dia bajó á los botes del almirante inglés; en el muelle le esperaban los carruajes. Ha sido recibido por una guardia de honor del 4.° mandada por el capitan Campbell.

A su llegada al palacio, otra guardia de honor mandada por el capitan Norton, del regimiento número 88, le esperaba sobre las armas.

En seguida recibió S. A. á los gefes de los departamentos. Mas tarde pasó á visitar el sepúlcro de su tio, el duque de Beaujolais, y despues el arsenal. A las seis regresó á bordo.

—El príncipe debe hacerse á la vela esta noche. Parte de su escuadra se dirigirá á Siracusa y el resto á Mesina.

Se dice que hoy debe celebrarse un consejo sanitario para decidir si el *Neptuno* debe renovar su cuarentena aqui, ó si dejará sus enfermos en el hospital. Tambien dicen que si, durante diez dias se presentase algun nuevo caso á su bordo, volverá á Tolon, sin haber obtenido su libre plática.

(*Commerce*.)

IDEM.=Se asegura que el príncipe de Carini, embajador de Nápoles en Madrid, que tan desairado ha quedado en sus negociaciones matrimoniales, debe dejar aquel puesto y ser reemplazado por el baron Antonini, que hace algunos años se halla de embajador de las dos Sicilias cerca de la córte de Berlin. (*France*.)

Noticias de España.

Islas Baleares.

IBIZA 27 *de julio*.=Es inconcebible el que mientras la ilustracion de los gobiernos vá multiplicando los puertos francos en todo el litoral Mediterráneo, nuestro absurdo y anticuado sistema regale todos los beneficios consiguientes á los estraños y los rechace no solo de nuestros puertos continentales sino hasta de puntos aislados tan propicios como este para atraer un gran comercio de transito. Si por tener aqui cerrada la libertad al tráfico marítimo no la hubiese en Argel y Oran, se veria un objeto aunque absurdo. Pero no puede calificarse sino de inepcia el no hacer contrarresto á aquellos puertos y dejarles esclusivamente las ventajas, por no hacer libre á este. Y lo mismo milita respecto á Mahon, circundado por Port-Vendres, Marsella, Genova y Liorna.

Rompan nuestros gobernantes el círculo vicioso en que se entortillan. Miren fuera de la admósfera de preocupaciones que les envuelven: y levantándose al nivel de las exigencias actuales, reconozcan y declaren libres al comercio á este puerto y al de Mahon, asi como á los nuestros del Africa. ¿Qué pretesto pudiera alegarse en contra? Razon no puede haberla sino para no diferirlo. Asi se harian un emporio estas islas Pithiusas como lo fueron desde el tiempo de los fenicios y cartagineses, cuyo gran caudillo Magon se tiene por hijo de aqui, y aun se atribuye á haber nacido en ella el nombre de nuestra isla adyacente del Faga-Mago. ¿Qué importante seria este grupo, si se atendiese á él?

(*Corresp. del Eco*.)

Barcelona.

BARCELONA 7 *de agosto*.=Si los 200 millones que se han impuesto á la nacion para caminos, se distribuyesen equitativamente, debiera aplicarse parte en estas provincias á impulsar la construccion de los de aqui á Berga, que es de la mayor importancia para toda esta parte de la Cataluña: del de Puigcerdá á Lérida, que uniendo con el de Perpiñan á la frontera seria interesantísimo al comercio del Mediodia de la Francia y del centro de España: y del del Campo de Tarragona á Mora, ligando directamente con las provincias de Teruel, Cuenca, etc. Como las obras no pueden hacerse de repente, bastaria el darles una consignacion suficiente a esperar el año próximo. Otros caminos transversales debieran tambien emprenderse. Pero ¿tenemos gobierno capaz y con voluntad para ocuparse de ello? (*Corresp. del Eco*.)

Córdoba.

LA RAMBLA 8 *de agosto*.=Aqui nos hemos encontrado eliminados de la eleccion próxima, confinándonos á ir á votar á la Sierra desde este centro de la campiña. Les dejaremos por tanto á los situacioneros que se despachen á su gusto, tanto mas cuanto que por aqui no hay nadie que se abrase en exajerados deseos por ser diputado, ni que crea que con su presencia en las llamadas córtes pueda salvar la patria.

Se ha hablado, y tiene simpatías, del señor Jimenez Muñoz, magistrado juez primero en Jaen, antiguo alcalde mayor de Posadas, persona muy estimada y muy merecidamente. Tambien recuerdan estos pueblos que el marques de Prado Alegre, señor Muñor Baena, que tiene sus principales mayorazgos en Posadas, ha sido un digno diputado. Pero ¿qué hay con esto? Solamente cabria el hacer una reverente súplica á la señora situacion para que se dignase nombrar uno tal; lo cual seria como pedirle que se diera a sí misma un sepan cuantos.

El candidato favorito de la señora parece ser un clerigüito, almibaradito y presumidito, á quien apellidan como un tio suyo «mi sobrino el cangrejo.» Pero le sale al encuentro un Rejano de celebre memoria, del que se puede formar idea por los adjuntos impresos del respetable médico de Palma del Rio, señor Diez, y por el manifiesto de los señores Gamero Cívico. Parece increible que se haya querido conculcar tanto el sistema representativo que haya llegado el caso de que se presenten entes tales á pretender investirse del título de diputados.

Como el distrito no concurrirá, en Posadas harán la eleccion á su gusto los manipulantes. Pero al menos nos distraeremos en observar y contar.

(*Corresp. del Eco*.)

CÁDIZ 9 *de agosto*.=La trifulca electoral en el inmediato distrito de Priego, va presentándose como corresponde al carnaval que se prepara. Entre los aspirantes á ir por turron á Madrid y á aumentar el que ya tiene apiolado, descuella desvergonzadamente un antiguo oficial de realistas, absolutista por índole, servil por todas sus tendencias, carlino tan entusiasta que llevó á Gomez á su casa, y fué nombrado por este para la junta que creó. Sus manejos personales corresponden á tales antecedentes; y hoy dia hecho un energúmeno y siendo alli decisivo el partido semi-realista-carlino quiere hacer persuadir de que si él estaba al parecer de otras opiniones por disimular; ahora se presenta en su verdadero modo de pensar y será en las córtes el mas acérrimo defensor del régimen neto absoluto. Vergüenza dá á los mismos realistas y carlinos de buena fé (pues los hay) el que se empeñe motu propio en presentarseles tal candidato.

Pero se ofrece un otro digno, que aunque actualmente en Madrid, residió muchos años en el partido, y es en él generalmente estimado aun por los hombres de distintas opiniones; y es don Francisco de las Rivas, banquero hoy en la corte y persona generalmente apreciado por todos. Muchas serán las intrigas contra su eleccion, pues el otro se jacta de tener el apoyo de la gefatura y de la intendencia y de un curial eclesiástico que mangonea ahora mucho en Córdoba. Pero sin embargo, tal vez los otros pueblos del distrito decidan la cuestion; y en ellos no puede por cierto contar con simpatías la desfachatez de un intriguantuelo.

(*Corresp. del Eco*.)

LUCENA 10 *de agosto*.=La intriga electoral anda aqui activa, y los desgobernantes despliegan desvergonzadamente todos sus medios, sean buenos ó malos, decentes ó no. El voto público y el interés del pais, llaman á representarlo en córtes al Sr. Alvarez de Sotomayor, que ademas de sus circunstancias de ilustracion y patriotismo, reune la especialísima de haber sido gefe superior político de la provincia, y conocer asi íntimamente sus necesidades y sus intereses. Pero un Polonio quiere revestirse de aquel carácter, y el modo y los medios con que se conspira no pueden hacer confiar en que triunfe la buena opinion y la exigencia de los pueblos. Veremos venir la farsa. (*Corresp. del Eco*.)

BUJALANCE 11 *de agosto*.=Algunos son de opinion de que no se debe hablar de elecciones hasta el último momento. Pero nosotros creemos que nunca mas que ahora conviene escitar las discusiones y presentar á la opinion cuanto pueda interesar.

Aqui en la demarcacion de este distrito el objeto ha sido el aburrir á los inmensos electores de esta y de Montero, obligándoles á caminar hasta Villa del Rio, donde quedándose solitos se despachará la señora situacion á su gusto. Pero puede volvérseles la moza respondona. No hay pretensiones ningunas para diputado; pero por humorada pueden montar á caballo los electores en número suficiente á dejar á los conspiradores con una cuarta de narices; y aunque de acá nadie quiera diputacion, ¿faltaria candidato digno? Quizá pudiera dar la suerte el indicar á don Antonio Gonzalez ó á don José María Lopez. Cualquier no situacionero seria aceptable.

(*Corresp. del Eco*.)

Madrid 15 de agosto.

RUMORES DE INSURRECCION.

Tentacion hemos tenido de reproducir en este número el artículo que con el mismo epígrafe escribimos el dia 5 del corriente para contestar al *Heraldo* sobre planes de insurrecion atribuidos al partido liberal, porque al ver que los periódicos ministeriales estan copiando unos de otros los ataques y las amenazas contra una comunion á la cual la tiranía dominadora tiene fuera del juego político, creimos que bastaria repetir la contestacion dada una vez á esos ataques y á esas amenazas cuantas veces se repitan por el mismo ó por diferentes organos del bando que desde el poder no se contenta con lanzar sobre sus víctimas la persecucion y la muerte sino que añade todavía el insulto y el escarnio. Creimos que el pudor periodístico impondria silencio á los ministeriales despues de los incontestables argumentos con que el *Eco del Comercio*, ayudado por los representantes del partido liberal en la prensa, ha evidenciado hasta la saciedad que en España no hay terreno legal para sus opiniones; pero está visto que esos malamente llamados moderados asi se cuidan de dar oidos á las razones como de respetar las leyes. Ahí está el *Imparcial* de anoche, órgano semi-oficial del gabinete, que volviendo á tocar los rumores de revolucion anunciados dias antes por el *Heraldo*, insiste de nuevo en

---

FOLLETIN.

MARTIN EL ESPÓSITO

ó

MEMORIAS DE UN AYUDA DE CAMARA.

POR EUGENIO SUE.

(*Continúa el capítulo XIV*).

—Es que el tio Santiago me ha hablado mucho tiempo... señora Perrine.

—¿El tio Santiago? Ese pobre viejo y enfermo pastor... del que me habeis hablado algunas veces? ¿No me habeis dicho que hace mucho tiempo que habia casi perdido la memoria, y que á nadie hablaba?

—Es verdad... señora Perrine... Asi yo me he admirado mucho... tanto mas... cuanto lo que me ha revelado...

Bruyere no acabó: la turbacion y el temor se retrataron en su rostro.

Admirada madama Perrine de su silencio y emocion, le dijo:

—Os poneis pálida.... temblais... hija mia, os callais. ¿Qué teneis...? ¿Qué ha pasado?

Despues de una nueva incertidumbre, repuso tímidamente la jóven:

—Señora Perrine... estoy sola en el mundo..; en este momento... no tengo aqui á nadie que me aconseje.., no me atrevo á obrar por mí misma, y vengo á que vos...

—Hablad... hablad,—repuso madama Perrine con afectuoso interés,—yo no tengo grandes luces..; pero os amo: esto me inspirará muy bien..; estoy seguro...

—¡Oh! ¿Es verdad que me amais, señora Perrine?—preguntó vivamente la jóven.

—¡Sí, os amo... hija mia..! os amo como amaria á una hija si me hubiese dado una la suerte; pero esta me ha escaseado la maternal felicidad... No he tenido nunca mas que un hijo.... un hijo... el mejor... el mas digno de los hijos,—añadió con orgullo.

Dirigiéndose despues á Bruyere con ternura:

—Pero ya lo veis, no tengo derecho para quejarme, tengo un hijo del que me envanezco, y vos me amais como si fuese vuestra madre, ¿no es cierto, hija mia?

—¡Sí, oh! sí, como habria amado á mi madre!—Despues, reprimióse la jóven añadiendo á media voz:—¡Ay! no... á una madre se le dice todo...

Y calló de nuevo enjugando sus ojos húmedos de lágrimas.

—Escuchad, hija mia... Hace algun tiempo que... me inquietais,—dijo madama Perrine atrayendola á sí y cogiéndole solícita las manos.—Sí, hace algun tiempo os encuentro pálida.... sufriendo.. preocupada... Hace un mes sobre todo... ya lo sabeis, cuando estuvisteis tres dias sin verme... os hallé tan mudada...

—Habia estado mala,—respondió vivamente y con alterada voz Bruyere,—bien mala, señora Perrine, os lo aseguro...

—Yo me apercibí de ello demasiado, cuando os volví á ver estábais desconocida... y...

—Os lo ruego,—esclamó la jóven casi con suplicante voz,—no hablemos de eso.

—¡Dios mio, Dios mio! Bruyere, ¿qué teneis? ¿Por qué esas reticencias, esa turbacion, esas lágrimas?

—No es nada, señora Perrine—replicó Bruyere tratando de manifestar mas calma.—Las palabras del tio Santiago..., la esperanza que me han producido, creo que me hacen perder la cabeza... Escusadme, señora Perrine.

—Vamos, mi pobre niña,—dijo aquella besando á Bruyere en la frente,—tranquilizaos...; hablemos... ¿Me pedisais consejos ahora poco, á propósito de vuestra conversacion con el viejo pastor?

—Sí, señora Perrine.... porque segun lo que me ha dicho el tio Santiago, quizá... un dia podré encontrar á mis padres.

—¿Y cómo?

—Oid, señora Perrine, yo soy una hija abandonada. Quizá... mi padre... mi madre... se han visto obligados por la necesidad á abandonarme asi...

—A menos que se le arranque... un hijo á su madre, y esto á la fuerza... ó durante su sueño, una muger que abandona libremente su hijo... ¿no es un monstruo?—esclamó madama Perrine con singular exaltacion.

Y por la primera vez desde su conversacion con Bruyere, su pálido rostro se tiñó de un vivo carmin y brillaron sus ojos. Apenas pronunció estas palabras la madre de Martin, exhaló Bruyere un grito desgarrador, cubrió su rostro con ambas manos y cayó de rodillas esclamando:

—¡Perdon!!! perdon!

—Bruyere.... ¿qué teneis...? ¿Por qué pedirme perdon?—dijo madama Perrine viendo el espanto, el dolor y la desesperacion pintarse en las facciones de la pobre niña.

Luego de pronto, creyendo adivinar la causa de su turbacion, suplicante á su vez, prosiguió con dulce consolado acento:

© Biblioteca Nacional de España

pintar al partido liberal como voluntariamente revolucionario, como antipoda del *terreno legal* y como trastornador por instinto.

Increible parece que en España, en el pais mismo de la proscripcion, cuando no pasa un mes, cuando no trascurre un dia en que la opinion y la prensa no revelen algun nuevo atentado del poder contra nuestro partido, del gobierno contra las leyes que protegen, no ya el ejercicio de los derechos *políticos*, sino el goce de las garantias civiles é individuales del ciudadano; imposible nos parece, repetimos, que haya periódicos que se atrevan á llevar su descaro hasta el punto de recomendar farisaicamente á las víctimas que tienen aherrojadas, el uso de una facultad de que ellos mismos las han privado y las privan.

Quéjase el *Imparcial* de que nuestro partido haya abandonado los debates legales. ¿Y en donde estan, le preguntamos nosotros, esos palenques pacíficos á que nos llamais? ¡Debates legales! Primero es que haya leyes para que haya algo legal; y vosotros no satisfechos con haber rasgado una á una todas las que encontrásteis existentes, desde la fundamental hasta la mas insignificante, si es que en la cadena del órden social puede haber alguna ley insignificante, no satisfechos con eso, no satisfechos tampoco con haber suplantado las leyes con decretos dictados conforme á vuestros caprichos, á vuestros intereses y á vuestra sed de venganza y de dominacion, habeis infringido esos mismos decretos al dia siguiente de haberlos dictado, siempre que su observancia pudiera haber favorecido en lo mas mínimo á los que mas generosos que vosotros os habian perdonado. ¡Debates legales! ¡Vive Dios que causa ira el oiros invocar el nombre de legalidad, cuando la única ley, la única regla que en España rige es vuestra voluntad ó la de vuestros seides armados en las capitanías generales!

Os lamentais de que los progresistas no acuden á las urnas electorales. ¿Cuántos progresistas se habrán librado de vuestro despojador escudriñamiento? ¿Cómo quereis que acudan á votar los pocos que quedan, cuando ni aun les concedeis permiso para que se reunan á preparar los trabajos prévios tan indispensables para estas operaciones? ¿Cómo quereis que haya quien se atreva á reclamar su derecho cuando es público y notorio que al márgen de cada nombre pone vuestra inmoral policía una calificacion política del sugeto? ¿Cómo quereis que ningun liberal se acerque a hacer esa reclamacion, cuando sabe que por el hecho de serlo incurre ya en la terrible saña de los que parece haber jurado la completa estincion del partido que vosotros perseguís? Necesítase hoy en España para ostentarse progresista mas fe y mas resolucion que en los primeros siglos de la Iglesia para llamarse cristiano ante los crueles perseguidores de la religion que nacia.

Para el partido liberal no hay en nuestro pais ni libertad política, ni libertad civil, ni seguridad individual, ni garantías para sus intereses. Si decís que estas son declamaciones, os llevaremos de provincia en provincia, de pueblos en ciudades, y mal que os pese tendreis que confesar vuestra tiranía y nuestra esclavitud, vuestras persecuciones y nuestros padecimientos, vuestro rencor y nuestra desgracia.

¡Y todavía teneis la impudencia de citarnos al campo de la *ley*! Aun cuando ese campo existiera de verdad, todavia podriamos responderos: «Nos llamais para que entremos, y teneis la puerra cerrada; nos mandais andar, y nos poneis grillos que sujeten inmobles nuestros pies. Esto es amontonar los escarnios sobre las opresiones.» ¿El partido liberal es revolucionario, trastornador de la tranquilidad, atentador constante contra las leyes...? Los revolucionarios sois vosotros que alterais y conculcais todos los principios constitutivos de la sociedad: los trastornadores de la tranquilidad pública, sois los que esparcís la inseguridad y el desasosiego en todas las familias, porque nadie se considera libre de las calumniosas delaciones de vuestros numerosos esbirros públicos y secretos, ni de vuestras arbitrariedades y demasías que caen casi siempre sobre honrados é inofensivos ciudadanos, al paso que dejan impunes los delitos y los crímenes mas atroces; vosotros sois los constantes trastornadores de las leyes, porque apenas hay una que no hayais ó suplantado ó infringido, y aun la mayor parte de ellas han sido infringidas y suplantadas. La voz *revolucionario* en vuestros labios pronunciada como un dicterio contra un partido, tiene la misma significacion que en la boca de un salteador tendria la palabra *ladron* lanzada contra la víctima despojada.

Porque vosotros sois los revolucionarios tomada esta espresion en su mal sentido; porque vosotros sois los que no reconoceis ni leyes ni reglas; porque teneis el íntimo convencimiento de vuestro inícuo proceder; porque teneis levantada la conciencia, y porque vuestro corazon os está diciendo que el partido liberal tiene sobrados motivos para insurreccionarse. Por eso es por lo que estais siempre soñando con revoluciones, con planes de conspiracion, temblando ver á cada momento alzarse vengadora y terrible la justicia para poner coto á tanto desman y á tanto desvarío.

Una palabra mas al *Imparcial* para dar fin á este artículo.

«No queremos (dice el periódico minis»terial refiriéndose á los liberales) ver redu»cido ni rebajado á un partido que ha de»fendido los mismos principios y la misma »causa que nosotros» etc. Esto no es verdad: nosotros no podemos haber defendido jamás la misma causa ni los mismos principios que el *Imparcial* sostiene y defiende. Rechazamos toda comunion política que entre él y nosotros quiera establecer: nos creeriamos manchados con tener ni el mas ligero punto de contacto en materia de doctrinas con el abogado del actual gabinete. Sepa el *Imparcial* que entre su causa y la nuestra, entre los principios que él ostenta y los que nosotros profesamos, hay tanta diferencia como entre las tinieblas y la luz, como entre la mentira y la verdad, como entre la violencia y la justicia.

Seria de desear que no volvieran á llamar á nadie revolucionarios y trastornadores los que lo han confundido y trastornado todo.

EL HERALDO Y PORTUGAL.

Un sentimiento de justicia impulsa al parecer al *Heraldo* en su número de ayer, á reconocer la que asiste al gobierno portugués para reclamar del nuestro, que mande retirar las tropas españolas de las fronteras, una vez satisfechas las reclamaciones de la España por el gabinete de Lisboa. Cualquiera, que no esté en antecedentes ó haya perdido completamente la memoria, comprenderá al leer el artículo de nuestro colega, que la decantada violacion de los tratados con motivo de la hospitalidad dispensada á los 286 refugiados españoles, único pretesto que se alegó para la aproximacion del ejército español á la raya, y única y esclusiva causa que enardeció al *Heraldo* hasta desear el hundimiento de nuestras colonias antes que la nacion portuguesa despreciase el deber en que estaba de entregar los penados políticos, ha sido al fin reconocida por los ministros de Portugal, que presurosos tratan de vindicarse con los de España haciéndoles formal entrega de aquellos infelices. No otra cosa puede entenderse discurriendo bien, con el triunfo que manifiesta haber obtenido el *Heraldo*. Pero amantes de la verdad y de las cosas, asi como de que las personas ocupen el lugar que á cada una corresponde, no queremos dejar pasen desapercibidas inexactitudes de tanto bulto, y que contribuyen muy poderosamente á estraviar la opinion pública, en lo cual nunca, aunque fuese contra nosotros mismos, tendremos el mas pequeño interés.

El *Heraldo* tiene precision de confesarnos que las razones esclusivas en las cuales se hizo fundar todo el aparato militar y el llamamiento á los instintos de españolismo de todas las opiniones, consistieron en la infraccion supuesta de los tratados entre una y otra nacion. Pues bien, sobre este punto esencial ha sido tan notoria la reprobacion general esceptuándose sus corresponsales, y tan visible el desaire que el gobierno ha sufrido en sus resultados, que el periódico ministerial debiendo francas esplicaciones á los de su partido en prueba de la imparcialidad con que aboga por el interés y crédito de sus opiniones, pretende consolarlos con la internacion de los emigrados españoles á los depósitos de Peniche y de Cascaes, única peticion que dice ha hecho el *Heraldo*, única exigencia del gobierno español. *Nada mas hemos pedido*, dice, *y nada mas ha querido exigir el gobierno español del gobierno de Lisboa*. No hay calma suficiente para oir faltar á la verdad con tanta impudencia: ¿dónde estan los 286 refugiados que pedia el *Heraldo* fuesen arrancados de Cascaes por el ejército español? ¿Ha sido satisfecho en sus exigencias el gobierno sobre la violacion de los tratados que le hizo remover los ejércitos, amenazar á la nacion portuguesa y descontentar á la suya propia? Si en esto, como no podia menos, han sido humillados los ministros españoles, ¿á qué la pretension de engañar al pais haciéndole creer que han sido atendidas *todas* las reclamaciones por el gobierno de Portugal? Si en esto, como tenia forzosamente que suceder, han sido desairados los deseos del *Heraldo*, ¿por qué se resigna á conformarse con la simple internacion? ¿A qué ese arrepentimiento implícito de sus escitaciones á la guerra, y esas mentidas protestas de no haber aconsejado que las tropas españolas fuesen á Lisboa? Desengáñese el *Heraldo*; la ciega defensa de las malas causas compromete la opinion y buen concepto de las reputaciones mas acreditadas, y no debe estrañar que aun los mismos de su partido en lo sucesivo le presten escasa fe y escatimen su confianza si consideran cuán torpemente se ha conducido en esa cuestion de derecho internacional, y sobre la cual todas las opiniones políticas tienen sagrados títulos para que sus representantes la hubieran dilucidado con justicia y con razon á fin de no hacer ridículo papel en sus resultados.

Respecto á los deseos que el *Heraldo* manifiesta de sostener buenas relaciones con la nacion portuguesa, nos permitirá que le digamos, necesita mucho para hacer creer á los portugueses que sean deseos sinceros: estan muy recientes sus alarmantes provocaciones y son bien conocidos los únicos remedios que el *Heraldo* apetece ver puestos en ejecucion para entrar en esa cordial y perfecta inteligencia. Mientras no sea constituido el gabinete lusitano por hombres de energía, de órden y de amor al trono, cualidades que no reconoce en el actual, nuestro colega no ha de convenir en que aquel pais se halla en un estado normal y en posicion de sostener perfecta armonía con las demas naciones; es decir, mientras Costa Cabral no vuelva á regir los destinos de Portugal, el *Heraldo* no verá garantida la seguridad individual, afianzadas las instituciones y respetadas las regalías del trono: mientras este hombre-*necesidad-lusitana* no regrese á su pais, pulularán las facciones; no desaparecerá la crisis financiera; el partido realista no desistirá de sus ambiciones; el radical las desplegará con mas brio; y el hundimiento mas espantoso vendrá á concluir con todos los intereses de la sociedad portuguesa. El *Heraldo* debe tranquilizarse en todos sus recelos: internados los enemigos de la situacion de España por deferencias del gobierno portugués; impotentes aquellos en sus recursos para subvertir el órden envidiable que disfrutamos; con un partido grande compacto y homogéneo que apoya al ministerio; con las mas favorables predisposiciones del pais que bendice á todas horas la provechosa administracion que á manos llenas aumenta la riqueza pública y privada; con denodados y briosos generales, deseosos de escarmentar la hidra revolucionaria y de consolidar las *instituciones liberales en su patria*; con un ejército tan disciplinado y entusiasta que á pesar de hallarse tan cerca de tierra estrangera, ni un individuo se ha separado de él; con todo esto, repetimos, debe tranquilizarse el *Heraldo*, porque ante elementos tan poderosos se estrellarán todas las maquinaciones que inventen los injustos enemigos de su situacion. Esto sin embargo, no debe permitir que el gobierno retire de las fronteras de Portugal á los cuerpos de ejército, y nos alegramos que sobre esto convenga con nuestra opinion. Mientras no pisen el suelo de Portugal, el *Eco* tambien desea con el *Heraldo* ¡rara coincidencia! que no se retiren las tropas.

SITUACION AFLICTIVA DE MALAGA.

¿Cuándo se cansarán los enemigos del partido liberal de atormentar á los que no saben transigir con la tiranía...? El pueblo demócrata por escelencia.... el pueblo que despues de haber vencido en repetidas ocasiones á sus traidores enemigos, no vió en ellos mas que españoles y hermanos....; ese pueblo.... Málaga, en fin, sufre hoy todos los horrores que hubiera podido esperar de un vencedor que la ocupase por asalto.

¡Y todavia se nos acusa de que no hacemos otra cosa que disertar sobre un mismo tema, y de que hayamos llegado á sospechar que se procura apurar el sufrimiento para que llevando nuestra defensa al terreno material y al estadio de los hechos, se puedan cohonestar los instintos de destruccion y muerte que creemos columbrar bajo esa conducta provocativa é insidiosa! A lo primero responderemos que cesen las persecuciones y cambiará nuestro lenguage; y en cuanto á las dudas que alimentamos, diremos con el célebre poeta:

«*Deje la tierra de abrigar malvados,*
y su malicia depondrán los buenos.»

Mas pongamos fin á estas luctuosas reflexiones para dar lugar á la carta que las motiva, y que con las demas que llevamos publicadas, deberán formar, cuando la ley impere, la acusacion y proceso de los que

---

—¡Bruyere....! perdon; yo soy, querida niña, quien os pide perdon, porque sin quererlo.... y arrastrada del primer movimiento, he ultrajado acaso á vuestra madre... Perdonadme.... pobre niña...; he hecho mal hablando de ese modo... ¡Dios mio..! frecuentemente... una desgraciada niña... engañada... abandonada... pierde el juicio... ¿Qué quereis? El temor... la vergüenza...

—¡Oh! sí, ¿no es verdad, señora Perrine?—esclamó Bruyere palpitante,—La vergüenza... es tan horrible, la verguenza... y luego las burlas... los desprecios.... cuando no se está acostumbrada á esto..... ¡Oh! la vergüenza... Mirad... yo me moriria.

Y apercibiéndose en seguida de que á estas últimas palabras se habia estremecido madama Perrine y la miraba con sorpresa y con inquieta curiosidad, se apresuró á añadir:

—Asi pues, señora Perrine... cuando ahora poco me ha dicho el tio Santiago que quizá podria conocer á mi madre, primero mi alegria ha sido grande..., oh! muy grande...; pero despues... me he dicho: «Si descubro á mi madre... si voy á ella... acaso la cubriré de vergüenza... con mi presencia, porque en fin, acaso su falta ha quedado ignorada.... olvidada....» Y yo seré, su hija.... yo quien haré revivir esa falta, esa vergüenza!.. Y sin embargo, conocer á mi madre... verla... Oh! señora Perrine... ¿qué hacer?... ¡Dios mio! ¿qué hacer? Veis bien que es necesario que me aconsejeis... ¿Pero qué teneis?... ¡Cómo palideceis!... Tiemblan vuestras manos...

—No es nada, hija mia,—respondió madama Perrine con la voz alterada, pasando la mano por su ardiente frente...; vuestra emocion me afecta... y ademas, si supierais... recuerdos... oh! ¡qué recuerdos!.. Pero no hablemos de mí..., hablemos de vos... Vuestra vacilacion... la comprendo... prueba vuestro excelente corazon... Solamente decidme... ¿cómo ha podido el tio Santiago daros esperanzas de conocer vuestros padres?

—Ciertas cosas que pueden ayudarme á conocer ese secreto, se encuentran, dice, ocultadas en las ruinas del horno que está allí... sobre la berja del estanque.

—¿Cómo ha sabido eso el tio Santiago?

—En un sueño...

—¡Un sueño!... ¡pobre hija mia!.. ¿Y prestais fé al sueño de un pobre anciano, debilitado por los padecimientos?

—Lo que él llama un sueño, señora Perrine... es un momento de memoria, como los tiene alguna vez.

—¿Pero no os ha dado otros datos?

—No, señora Perrine; despues de esa revelacion, agoviado sin duda, ha recaido en un sombrío silencio.

—¿Pero quién ha ocultado esos objetos?

—El.

—¿Cómo llegaron á su poder?

—Una persona desconocida se los entregó... No he podido saber mas... porque ¡ay! en ese momento le faltó la memoria...

—Es cosa bien estraña,—dijo madama Perrine reflexionando.—Pero, por otra parte... nada mas fácil que asegurarse de la verdad de esa revelacion... ¿Dónde está el escondite que os ha designado?

—A dos pasos de aquí.

—¿Un monton de ladrillos, cubierto todo de musgo y de yedra...? allí... cerca del estanque?...

—Sí, señora Perrine; aquel era el antiguo horno de la alquería; y como se arruinó, se ha construido otro mas cerca de la casa.

Despues de un momento de silencio, durante el que parecieron las facciones de madama Perrine mas frecuentemente agitadas por un nervioso estremecimiento, de lo que lo habian sido hasta entonces...

—Escuchad, hija mia,—dijo á Bruyere.—Me parece que debiais asegurarse primeramente de la realidad de lo que os ha dicho el tio Santiago... Los descubrimientos que hagais dictarán vuestra conducta... ¿no os parece?

—Sí, señora Perrine.

—La hora es conveniente, todo el mundo duerme en la alquería.... ¿Por qué no vais en el acto á visitar ese escondite?

—Señora Perrine..., algunas veces salís de noche; si quisierais acompañarme?

—Con mucho gusto, querida niña..

En el momento en que se preparaba á salir madama Perrine, la cogió Bruyere por la mano, se entreabrieron sus labios como si fuese á hablar, mas cediendo luego sin duda á la reflexion, bajó la cabeza con abatimiento, abandonó la mano de su protectora, exhaló un profundo suspiro y murmuró:

—No....; me faltan las fuerzas... ¡no me atrevo.....

—¿A qué no os atreveis, hija mia?

—A decíroslo todo... Y no obstante será preciso.... porque mirad, señora Perrine, no es por mí sola... por quien queria conocer á mis padres...

—¿No es por vos sola?

—Venid..., venid, señora Perrine,—dijo precipitadamente Bruyere, como si hubiese temido ceder á un impulso de involuntaria confianza.—Venid....; lo que encontremos en ese escondite.. me decidirá á callarme... ó á decíroslo todo....

© Biblioteca Nacional de España

hoy no reconocen otro freno que su voluntad omnímoda y antojadiza.

Hé aquí la carta.

Málaga 11 de agosto.=Para comprender el estado de calamidad y de desesperacion en que nos hallamos, es necesario considerar que el mayor número de las personas que se hallan presas, y que la arbitrariedad tiene injustamente separadas de sus casas, son artesanos y padres de familia á cuyo sustento proveen con su trabajo, ó bien personas que, aunque posean medios de fortuna para subsistir y mantener sus obligaciones, no pueden atenderlas en el estado á que son reducidas por tanto tiempo; y por consiguiente se han originado pérdidas de consideracion á los unos, y la ruina total de muchas familias que hoy se ven precisadas á pordiosear. Esta es la triste situacion de Málaga. Largo y aflictivo seria enumerar una por una las desgracias que ha causado el funesto proceder de los que entienden en la causa de la muerte del coronel Travado. Nada han respetado en su afan de hacer aparecer delitos que no han existido.

Un nuevo hecho tenemos hoy que denunciar á la pública execracion, hecho que no creemos puedan aprobar los mismos mandarines bajo cuyos auspicios se perpetran tantos desmanes. La madre del desgraciado y honrado coronel don Rafael Gallardo Bastant, preso en el *castillo de Gibralfaro*, ha dejado de existir bajo el peso del dolor que le causara la prision de su adorado hijo. En los últimos momentos de su agonía lo llamaba; pero aunque marcharon en diferentes direcciones las dos huérfanas para implorar la clemencia del general y de los fiscales á fin de que le dejasen bajar á su hermano para que siquiera pudiera abrazar á su infeliz madre y que esta tuviera el consuelo de darle al último á Dios, todos sus esfuerzos se estrellaron en la crueldad de sus opresores: el señor Bastant se halla de sus resultas enfermo de mucha gravedad, y sin embargo no se le permite que salga del calabozo. Creemos que *Torquemada* hubiera sido mas compasivo y humanitario que los hombres que se han encargado de dar fin del partido progresista, pagando con tan atroz proceder la fraternal y generosa acogida de que les son deudores

Llegó el señor Roncali y creiamos que pondria término á los males que Málaga lamenta; pero con asombro hemos visto que se ha preso despues al ex-diputado á cortes don Pedro Gomez Sancho y hasta diez mas, habiéndose espedido exhortos contra algunas personas notables que se hallan en esa corte, ademas de haberle puesto el pasaporte para Valencia á uno de los campeones mas constantes y que *mas ha trabajado por la situacion* como es público y todos convendrán en ello asi que digamos su nombre que lo es don *José Diaz Martin*.

Veremos el *Castellano-neutro-Popular* qué dice de esas medidas que tocan tan de cerca á los suyos.

No nos es posible continuar mas, nos faltan las fuerzas y se escandece y subleva la razon, y no sabemos donde iriamos á parar si continuásemos pintando el cuadro horrendo y aterrador que presenta Málaga, pues no se oyen mas que gritos de dolor y de desesperacion por cualquier parte que dirigimos nuestros pasos. (*Corresp. del Eco*).

PREMIO DE LA HONRADEZ.

Tenemos á la vista una coleccion de documentos publicados últimamente en Méjico dedicados á la buena memoria que ha dejado nuestro apreciable amigo personal y político el señor don Francisco Preto y Neto que ha desempeñado el cargo de cónsul general de España en aquella república; y como de su lectura se desprende un cargo severo contra el gobierno que sin atender á las raras y recomendables cualidades de este funcionario, le ha separado de un puesto que ha ocupado tan dignamente, sirviendo á su patria y á sus conciudadanos con un celo superior á todo elogio, vamos á dar una ligera idea de este importante documento que tanto honra al ex-cónsul de Méjico, como á los españoles residentes en aquella república. Muy grato debe ser para el señor Preto el testimonio público de aprecio y gratitud que ha recibido, cuando separado impolíticamente por el gobierno del cargo que desempeñaba, ha visto las inequívocas pruebas de adhesion que le han tributado á porfía los españoles que han tenido motivo para apreciar su honrada y su noble conducta. Grato es tambien al partido progresista contar entre sus filas con hombres tan virtuosos y desinteresados que pueden ofrecerse como modelos en estos tiempos de corrupcion y de egoismo.

El señor Preto, secretario que fue en las cortes constituyentes de 1836 y gefe de seccion del ministerio de la Gobernacion, fue nombrado cónsul de S. M. en Tampico, donde fundó una sociedad de beneficencia española, cuyo objeto es atender á la curacion de los españoles enfermos que carecen de medios, proporcionarles los baños minerales que necesitan y auxiliar en fin á los que tienen necesidad de regresar á España por no encontrar allí medios de subsistencia. Nombrado en 1841 cónsul general en Méjico, se apresuró á establecer allí una sociedad igual á la de Tampico, lo cual consiguió con la eficaz cooperacion de los españoles residentes en aquella capital. Vivamente interesado en la prosperidad y fomento de nuestra marina de guerra á cuya sombra solo puede aumentarse la mercante, concibió el loable proyecto de escitar el celo y patriotismo de los españoles residentes en aquella república y abrió una suscricion que tenia por objeto reunir los fondos necesarios para regalar á S. M. la reina un buque de guerra. Secundado con recomendable celo por aquellos buenos españoles, se formó una junta encargada de recoger los donativos que muy pronto ascendieron á la considerable suma de 21,000 ps. fs., cantidad suficiente para construir en Mahon un hermoso bergantin, aunque sin el correspondiente armamento. Estaba ya muy próximo el momento de realizarse tan patriótico pensamiento, cuando se recibió en Méjico la noticia de la separacion del señor Preto, lo cual bastó para que fracasara un proyecto tan útil como recomendable, porque teniendo que renunciar la presidencia de la junta encargada de recaudar las suscriciones para disponer su vuelta á España, esta se disolvió al poco tiempo sin llevar á cabo la idea proyectada.

Al comunicar la junta esta resolucion al señor Preto, se decia entre otras cosas: «La junta anticipa con dolor el sentimiento profundo que debe causar á V. S. semejante manifestacion que destruye de una vez su antiguo y favorito plan de fomentar la marina española.... El no haber producido el efecto deseado las escitaciones que V. S. dirigió á otros puntos, y *sobre todo el haber cesado V. S. en el consulado general con sentimiento de los súbditos de S. M.*, han sido entre otras causas un golpe fatal para la realizacion del proyecto indicado; porque muchos de los contribuyentes se han valido de este pretesto para negarse á satisfacer las cuotas con que voluntariamente se habian suscrito. Preciso es confesarlo; V. S. habia concebido el plan y obtenido felices resultados: V. S., pues, era el único que con su prestigio, esfuerzos y constancia hubiera podido llevarlo á cabo.» Congratúlese ahora nuestro gobierno del triste resultado que ha tenido para el pais una separacion desacertada que tan profundamente han sentido todos los españoles residentes en Méjico, y admírense á la vez nuestros lectores cuando sepan que el sucesor de aquel honrado funcionario consagrado ardientemente al servicio de su patria, ha sido don Francisco Muñoz, hermano del duque de Rianzares, jóven sin servicios y sin conocimientos que últimamente ha sido nombrado encargado de negocios en la república de Venezuela.

Los españoles residentes en Méjico y los mismos mejicanos apreciadores del mérito distinguido del señor Preto le manifestaron de mil modos á cada cual mas espresivo el sentimiento que les causara la separacion de tan honrado y laborioso funcionario. Véase la mencion honorífica que de él se hacia en el *Siglo XIV* periódico de aquella capital. «La conducta del señor Preto y Neto ha sido en Méjico, noble, franca y desinteresada, y en el desempeño de sus funciones todos le han encontrado accesible, activo, delicado y celoso del cumplimiento de sus deberes. Deferente sin debilidad, decente sin fausto, obsequioso sin familiaridad, liberal sin jactancia, defensor de los intereses que le estaban confiados, sin altivez ni descomedimiento, ha sabido ganar todas las afecciones y respetos. Los intereses y el honor de su gobierno y los de los súbditos españoles han formado el objeto de su constante desvelo..... Todo español que ha necesitado los servicios del señor Preto y Neto le ha hallado facil y bondadoso. Los que han recurrido con negocios han sido prontamente servidos; y los que lo han hecho, urgidos por necesidades pecuniarias, han sido socorridos. Tal funcionario era de desear que hubiese permanecido largo tiempo en su puesto donde se ha mostrado como la Providencia de los españoles, y como el agente fiel y vigilante de su gobierno.... En su retirada lleva el honor y la estimacion á que son acreedores los hombres distinguidos por sus virtudes»

Los españoles residentes en Méjico se reunieron en junta luego que supieron la separacion del señor Preto, y resolvieron segun consta en el art 3.° de su acta de instalacion, «que su objeto era dar un testimonio de aprecio y gratitud al señor cónsul general de S. M. C. por su celo en favor de los españoles y acreditado patriotismo en todo tiempo» Los españoles residentes en Tepic y Guadalajara promovieron la idea de regalar al señor Preto un cuadro de oro con una inscripcion que recordase siempre la buena memoria que dejaba en aquellos paises, y apoyada esta idea por los de Méjico, Querétaro Tabasco, Silao, Aguas Calientes, Yautepec, Tabasco etc., y reunidos en el momento los fondos necesarios, la junta formada en Méjico tuvo el honor de entregarlo al señor Preto con la comunicacion siguiente: «Los individuos que suscriben tienen una verdadera satisfaccion en presentar á V. S en nombre de los españoles residentes en esta república, un cuadro de plata con mano de oro, conteniendo una inscripcion honorífica en testimonio del aprecio y gratitud por sus servicios prestados como cónsul general de España y por el establecimiento de las sociedades de beneficencia que recordarán para siempre la filantropia y patrióticos esfuerzos de su digno fundador. La junta espera que V. S. lo acepte para que le sirva de grato recuerdo de su permanencia en Méjico y del sincero afecto que justamente le profesan los súbditos de S. M residentes en esta república.»

Hé aqui la inscripcion estampada en el cuadro:

Al señor don Francisco Preto y Neto, caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, fundador de las sociedades de beneficencia española en Tampico y Méjico, autor de la suscricion con el fin de presentar un buque de guerra á S. M. doña Isabel II, etc., etc., etc. En perpetuo testimonio de que han sido muy gratos su relevante celo; su esclarecido civismo y sus servicios como cónsul general de S. M. en Méjico, consignan en este cuadro su sincero reconocimiento, particular consideracion y ardientes votos por su felicidad y ventura, los españoles residentes en la república mejicana.—1846

Pero la mejor apología que puede hacerse de la integridad y desinterés con que el señor Preto ejerció sus funciones de cónsul general por mas de cinco años, está en la noble pobreza en que se hallaba cuando terminó su cargo, siendo necesario que los españoles conocedores de sus virtudes le facilitasen recursos para que pudiese regresar á España con su familia.

Véase la carta que la junta le dirigió en 3 de abril de 1846. »Señor don Francisco Preto y Neto: convencida la junta de que las graves enfermedades que por largo tiempo han afligido á V. S. y á toda su familia en circunstancias poco favorables por haber cesado en su destino de cónsul general que tan dignamente desempeñaba, deben haber disminuido considerablemente los medios con que contaba para regresar á su patria, cree de su deber poner á la disposicion de V. S la cantidad de tres mil pesos, á fin de que pueda emprender tan largo y costoso viaje con la comodidad y decoro correspondiente á su rango y categoría. La falta de recursos en un empleado de las cualidades que distinguen á V. S. hace honor á su probidad y delicadeza. Por lo mismo, la junta espera que apreciando V. S. sus intenciones no vacilará en aceptar el corto obsequio que los españoles amantes del mérito y la virtud se complacen en ofrecer al distinguido fundador de las sociedades de beneficencia.»

Todavia la junta no satisfecha con tan marcadas pruebas de aprecio y de respeto en favor del hombre virtuoso que así supo captarse las simpatías de todos los españoles residentes en la república mejicana, quiso ofrecerle el último testimonio de su sincero afecto, mandando reunir en un cuaderno, y publicar una coleccion de las diferentes comunicaciones que de varios puntos se apresuraron á dirijir al señor Preto, manifestándole sus sentimientos y tributándole al mismo tiempo los elogios á que se ha hecho acreedor por su digno y esmerado comportamiento.

El señor Preto ha recibido en medio de su desgracia todos los consuelos á que puede aspirar el hombre honrado, el ciudadano virtuoso y desinteresado que consagrado ardientemente al servicio de su pais, nunca pensó mas que en ser útil á sus conciudadanos.

El gobierno con su proceder lijero é injusto ha privado al pais de un recomendable funcionario, ha disgustado profundamente á todos los españoles residentes en Mejico, cuyas protestas de adhesion y respeto en favor del señor Preto, son otras tantas acriminaciones contra el gobierno, y finalmente ha impedido con su impolítica determinacion que nuestra marina recibiera el aumento que le ofrecia el patriotismo de muchos buenos españoles, altamente resentido por la separacion del consul que tan dignamente nos representaba en la república mejicana.

No es este por cierto el modo de premiar los servicios de los buenos empleados, ni esta la recompensa que merecia un funcionario cuya probidad y honradez es proverbial en aquellos remotos climas. ¡Ojalá que el hermano del duque de Rianzares deje tan buenos recuerdos en la república de Venezuela.

Lord John Russell se propone mitigar la severidad de los castigos militares presentando al efecto una ley. De desear es que se procure hermanar la rigidez de la ordenanza con los miramientos que el hombre no deja ni puede dejar de merecer porque sea soldado, y especialmente en los castigos arbitrarios ó discrecionales en que no siempre se ciñen los gefes á lo que dicta la prudencia. Asi es que vemos con frecuencia que un instructor brutal acuchilla ó desbarata las quijadas á un recluta con el pomo de su espada, porque no comprende lo que le está enseñando, con la prontitud con que tal vez no lo comprendió él cuando aprendia.

En la bolsa se ha resentido el valor de los efectos públicos: atribuiase por algunos á conflictos determinados ocurridos en la frontera de Portugal entre tropas de una y otra nacion. Circunspectos como tenemos que ser todavia relativamente á ciertas cuestiones que tienen en perene tortura á los ministros, no podemos todavia darnos por entendidos segun desearíamos; pero no se nos oculta que segun han estado á nuestro alcance ciertas cosas, lo hayan estado tambien al de los que tengan algun interés en el papel del Estado, influyendo esto quizás para el descenso de los valores en la cotizacion de los efectos públicos.

Ha sido agraciado por S. M. el doctor don Manuel García del Real con la cátedra de teología dogmática de la universidad de Sevilla. Nosotros felicitamos al señor Real por haber recaido en su persona el desempeño de este encargo, puesto que sus antecedentes le recomiendan sobre manera, y porque al menos le servirá en parte de pago á los disgustos causados á su hermano el coronel don Lázaro García del Real, preso últimamente á virtud de la causa de conspiracion formada en Granada, y que ha resultado inocente.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que los señores gefes y oficiales de los regimientos Reina Gobernadora y del Infante han cedido voluntariamente parte de sus pagas en favor de los pobres desvalidos de la parroquia de San Ildefonso de esta córte. Tan filantrópico rasgo de desprendimiento merece nuestras simpatías, por lo que á nombre de aquellos infelices les damos las mas cordiales gracias.

De Villa Carrillo echan menos dos comunicaciones que dicen habernos dirigido Ya que no nos faltaran otras... Pero esto va pasando de constipado á tisis.

La *Revolucion*, periódico de Lisboa en su número del 8 del corriente, inserta un comunicado de varios emigrados, manifestando haber dejado de comprender por un olvido involuntario entre el número de españoles que mas se han distinguido en proporcionar auxilios á los desgraciados de Cascaes, al ayudante don Hilario José de los Reyes. Tambien hacen mencion en el mismo escrito de los buenos sentimientos del brigadier don Juan Pedro Suarez Luna y de los señores don José Cándido Coutiño, don Manuel Florencio, don Juan Gomez de Silva Villar y don Martin Correa, los cuales abrieron una suscricion particular que dió muy buen resultado.

FISONOMIA DE LA PRENSA.

El *Heraldo* hace notar al *Español* la inconsecuencia en que ha incurrido, segun el primero cree, al censurar que el gabinete francés intervenga en el casamiento de nuestra reina, cuando pocos dias há estaba conforme con que el gabinete inglés lo hubiese hecho á favor del infante don Enrique. Se lamenta del mal gusto, por no darle una calificacion mas dura, con que ataca á un personage elevado, blanco especial de su encono; y dice que semejante ataque era digno de figurar en un artículo que revela las inesplicables anomalias y contradicciones que mas arriba ha indicado.

El *Popular* acusa al gobierno de que no hace nada: que tiene pereza para realizar las innumerables reformas que á grito herido y sin interrupcion reclama el pais: que cada dia crece el desórden: los capitanes generales legislan y se mezclan en la hacienda: las autoridades civiles se dejan dominar por las militares al paso que les permiten mil escesos de cuya represion nadie se cuida: los tribunales se ponen en pugna con las autoridades y ceden á su poder: y hasta un comandante de carabineros declara nulas y sin valor las deudas que contraigan sus subordinados. A confesion de parte relevacion de prueba: tiene razon el *Popular*. El partido moderado lo está haciendo pésimamente en el mando. En lo que no estamos conformes con él, es en lo que dice que el gobierno no hace nada ni bueno ni malo; porque nosotros creemos, si nos lo permite el *Popular*, que el no poner remedio á tan espantoso caos es hacer algo, es hacer la desgracia de los españoles.

La *Esperanza* insiste en considerar como razones las que cree deber tener la corte romana para intervenir en nuestros asuntos económicos so pretesto de velar por la dotacion del culto y clero. Es menester confesar que nuestro colega en materias civiles, hermanadas con los intereses materiales de los eclesiásticos, no está conforme con Campomanes; y esto es lo de menos, porque disentir al fin de las opiniones de un hombre tan eminente, no es ningun delito en unos publicistas: pero lo que sí parece irregular, raro é inconcebible en el presente siglo, es que la *Esperanza* sustente esas doctrinas en abierta contradiccion con lo que disponen sobre esta materia las leyes de todas las naciones de Europa, regidas por gobiernos absolutos, republicanos, monárquicos, moderados y mistos, ya sean protestantes, ya católicos, apostólicos romanos, ó ya que profesen la tolerancia. ¡Si querrá saber la *Esperanza* mas de lo que han sabido tantos legisladores españoles y estrangeros, cristianos á puño cerrado y disidentes del cristianismo, en tantos y tan diversos estados y reinos, regidos por todas las formas de gobierno conocidas? Podria ser; pero no lo creemos mientras la *Esperanza* con el libro de la legislacion universal en la mano no nos destruya los fundados considerandos que en todas ellas aparecen en contra de sus doctrinas y á favor de la jurisdiccion real que tanto combate al mismo tiempo que se llama monárquico. ¡Valor se necesita para esplicarse de ese modo!

El *Español* se ratifica cada vez mas en la certeza de la nota original del gobierno inglés, que fue leida por el embajador de esta nacion al ministro de Estado nuestro, indicando su predileccion por el infante don Enrique para esposo de la Reina: dá á este paso el carácter de un deseo y no de una exigencia, con lo cual deshace antes de conocerla la imputacion de contradictorio con que el *Heraldo* le presenta segun habran visto nuestros lectores al leer la fisonomia de ese periódico. A la vez ridiculiza que por toda prueba haya desmentido la noticia el *Imparcial* con las letras mas gordas de la imprenta. Nosotros en esta parte estamos con el *Español*. Si algun mayor valor han de tener los conceptos escritos, porque lo estan en letra gorda ó en letra menuda, nos decidimos por esta última aunque no sea sino por tributar algun respeto á nuestro antiguo adagio aplicado al hombre sagaz y penetrante de quien suele decirse *que tiene mucha letra menuda*.

El *Clamor Público* trata de nuevo la cuestion sobre el casamiento de la reina, y se queja amargamente de las influencias de la Francia dirigidas á impedir que no se realicen los votos de los españoles liberales, todos conformes á favor de los hijos del infante don Francisco.

El *Nuevo Espectador* tambien se ocupa de esa cuestion.

Del *Imparcial* hablamos en otro lugar.

El *Tiempo* no ha llegado á nuestras manos á la hora en que escribimos.

© Biblioteca Nacional de España

REMITIDO.

Señores redactores del *Eco del Comercio*.=Muy señores mios: En cumplimiento de la oferta hecha al público, que recuerdan vds. en el encabezamiento de la seccion de *industria y agricultura* del número 1218 de su apreciable periódico, y en respuesta á la carta contra la esposicion de los propietarios de olivares de Sevilla, que copian vds. á continuacion, espero se sirvan insertar la comunicacion siguiente (1). El objeto de la representacion de los propietarios de Sevilla no ha sido atacar la industria carbonera española, ni las que de ella puedan derivarse, sino reclamar contra una circular del ministerio de la Gobernacion de 1.° de abril último, que manifestando las ventajas del alumbrado de gas, escitaba al ayuntamiento de Sevilla y á los de otros pueblos á contratarse desde luego con una determinada empresa, cuyo director es estrangero, para sustituir el alumbrado de gas al del aceite en sus respectivas poblaciones. El giro dado á la representacion, hecha con este fin particular, puede hacer aparecer la esposicion á los ojos de los que ignoran este antecedente por los términos generales en que está escrita, como una detraccion absoluta del alumbrado de gas; no siendo en el fondo mas que una contestacion razonada á las observaciones hechas en favor del gas por el gobierno, con el que no parece decoroso entablar una polémica en otra forma. Su espíritu no es otro que desmostrar á este, que si la luz del gas es un progreso y un adelanto sobre la del aceite, es en los paises en que la necesidad ha creado dicha industria á falta de otra primera materia, en los que es hija inmediata de un producto nacional, y tiene por segundos agentes otros productos y brazos tambien nacionales; y no en aquellos, en que careciendo de todos estos requisitos, y existiendo una primera materia que hasta el dia ha satisfecho las necesidades públicas, su establecimiento, que será en tal concepto una industria totalmente estrangera, va á perjudicar notablemente un ramo de la agricultura española en beneficio esclusivo de intereses estrangeros. Bien entendida esta rectificacion, contestaremos á las observaciones particulares, que sobre el fondo de la cuestion se indican en la citada carta.

En primer lugar; si bien puede ser exacto que el aceite que se gasta en los alumbrados públicos forme un guarismo pequeño para las cosechas de Andalucía, no lo es que el perjuicio que ocasione el establecimiento del gas, forme ese mismo guarismo como quiere dar á entender la carta; porque el alumbrado de esta clase no se limita á los faroles del comun, sino que lleva tras sí y se estiende á todos los establecimientos, almacenes, y tiendas abiertas al público, en que el número é intensidad de las luces exige hoy un consumo de aceite que no tiene cálculo.

En segundo, el incremento de la nueva plantacion de olivos es debido al aprovechamiento y rotura de las dehesas que los nuevos repartos han promovido; y la mas antigua demuestra, que en los tiempos en que se principió, habia una verdadera utilidad para los labradores, originada de las ventajas concedidas para los gobiernos anteriores á los nuevos plantadores, y de los precios que proporcionó la estraccion á América; plantacion que en el dia bien puede llamarse negativa, tanto por la inmensa baja que ha sufrido el fruto cuando los árboles han llegado á edad de producir y por los mayores gastos que originan, como porque la continuacion de los plantíos se debe hoy á cantidades negativas, cuales son la ninguna salida de los granos y el corto aprovechamiento para otros usos de las tierras que se plantan de olivares.

En tercero, no es el provecho de algunos cosecheros el que se mira ni considera en la esposicion de que se trata; la cuestion es mucho mas elevada en número y en importancia; son las provincias de los reinos de Sevilla, Córdoba, Jaen y Granada, son las de Estremadura y la Mancha, son la Alcarria y el reino de Valencia, son la ribera del Ebro y parte de Aragon las que ven atacada su propiedad olivarera: y asi es que de muchas ciudades continúan viniendo diariamente esposiciones al gobierno sobre el mismo asunto, porque la baja del valor del fruto en una parte ataca el de todas las demas; siendo la verdadera vejacion de los pueblos el favorecer intereses estrangeros en perjuicio de los nacionales, puesto que hasta el dia el carbon de España apenas es conocido en el comercio, y el de Escocia es el que surte todas nuestras costas para sacar el vapor y producir el gas, y surtirá nuestros mercados mientras existan las causas que mantienen el precio del español tan elevado como hoy se encuentra sobre el del carbon inglés.

Por lo demas no son todas gracias las de la luz de gas, como viene á decir la carta; tambien tiene tufo, esposicion en su manejo, y peligro en sus consecuencias; *ilumina que no alumbra*, es decir, estiende la claridad, no la recoge; y esta cualidad y su misma fuerza impiden hacer uso de ella para el trabajo individual. Asi, los propietarios de Andalucía pueden abogar aun por su luz, que es española, que tiene ventajas reciprocamente sobre la del gas, y que no es lastimar intereses agenos nacionales, mientras el carbon español no tenga la circulacion y baratura precisas para ser empleado comunmente.

En cuanto á la última parte de la carta en que aconseja su autor las peticiones que mas ventaja podrian traer á los cosecheros de aceite, las continuadas pérdidas que el producto de los olivares está sufriendo de muchos años á esta parte, son harto conocidas para que dejen de llamar la atencion de los hombres interesados en la felicidad de su pais, y producirán al cabo alguna resolucion de las que se indican, ó parecidas, que levanten á sus dueños de la miseria en que yacen. Tal vez no haya parecido á los propietarios ocasion de reclamar ventajas la época en que nuevas cargas, consideradas por el gobierno necesarias, abruman cada dia todos los ramos de la agricultura; los hombres sin embargo que en cualquier tiempo emprendieran una obra tan justa y nacional, merecerian bien de la patria.

COMUNICADOS.

Señores redactores del *Eco del Comercio*.=Muy señores mios: Habiendo leido en varios periódicos de esta córte que el gefe político me habia autorizado para que pudiese libremente publicar la Galeria de la Prensa, me creo obligado á manifestar que semejante noticia es inexacta. Lo que hay de cierto en el particular es, que el gefe político ha oficiado á mi editor para que no se reparta ninguna entrega sin que le haya sido remitida con seis horas de anticipacion. El auto del señor Sirvent y Bonifacio continúa sin revocarse, y acatando por nuestra parte la disposicion del señor juez de primera instancia, por mas que la creamos atentatoria á la libertad de imprenta, hemos tenido que suspender forzosamente la publicacion, padeciendo considerablemente nuestros intereses. Si para mayor perjuicio nuestro se retardara esta cuestion en los tribunales, debemos advertir al público y á los numerosos suscritores que nos favorecen *diariamente*, que la publicacion continuará muy pronto con la biografía de don Luis José Sartorius, si bien tendriamos un sentimiento en que don *Aniceto Alvaro* no abriese la marcha, porque, francamente, la vida de este periodista es tan entretenida y popular como la de Gil Blas de Santillana y el nunca bien ponderado Guzman de Alfarache: el público la verá y creemos que sea partícipe de esta misma opinion.

Concluyo, señores redactores, mostrando mi mas vivo reconocimiento por la defensa que han hecho vds. de los buenos principios censurando un procedimiento que por comprender al que suscribe no quiere en estos momentos calificar. Sin mas se repite *s. s. s. q. s. m. b.* Madrid 14 de agosto de 1846.=Juan Perez Calvo.

(1) Como nuestro deseo es que de la controversia razonada nazca la luz, no tenemos inconveniente en admitir el presente comunicado. (*N. de la R.*)

MESA REVUELTA.

El gobierno protector de los pueblos hace los mayores esfuerzos para conducirlos por el camino de la felicidad. *Paz, órden y justicia, Risum teneatis.* Mas ya nos parece oir decir á los órganos de ese gobierno: ¿Haceis burla de mis palabras evangélicas, canalla progresista..? ¿Pues qué les hace falta á los españoles? ¿No tienen su constitucion en el libro y sus leyes escritas? ¿No les sacan pelo arriba las contribuciones, vendiéndoles hasta los clavos? ¿No destierran á los que en mas de cien combates fueron defensores del trono de Isabel II? ¿No prenden á honrados ciudadanos? ¿No fusilan con la identidad de la persona..? Pues si esto sucede, ¿por qué os quejais, demonios...? Y en efecto, esto dicen los moderados, los hombres de la situacion, los periódicos del gobierno; y tienen razon y nos convencimos de que era cierto por *la paz órden y justicia* que han metido en Málaga el gobernador Fulgosio, el *gefe político* Fulgosio y el general Roncali, los cuales se han propuesto ganar por oposicion aquel bajalato cortando las cabezas á todo sarraceno que ose decir «esta boca es mia». Y ¿por qué es todo esto...? Por nada, porque en vez de prender al agresor del coronel Trabado, los ocho que lo acompañaban se reservaron para mejor ocasion, es decir, para la ocasion que está ocasionando lo que vemos.

Vaya una curiosidad del *Popular*! En su artículo de fondo de anoche, que encabeza como principiamos, dice: «Que en cinco meses que van trascurridos que el actual ministerio rige los destinos de la nacion, ignora que en ese tiempo haya hecho cosa alguna *buena ni mala* para mejorar su estado.» Despues de estenderse mas sobre este punto continúa: «Asi descubrimos que crece el desorden lejos de llegar á su término.» Y preguntamos nosotros: ¿no es esto, amigo *Popular*, *bueno ni malo*?—«Asi advertimos que apenas hay rueda de la máquina gubernativa que marche con regularidad y concierto.»—¿No es esto *bueno ni malo*, amiguito?—«Los capitanes generales legislan y hasta se mezclan en asuntos de hacienda.»—¿No es esto *bueno ni malo*, compadrito?—«Las autoridades civiles se dejan dominar por las militares.»—¿No es esto *bueno ni malo*, resalaísimo?—«Los tribunales se ponen en pugna con las autoridades y tienen que ceder su poder.»—¿No es esto, señorito, *bueno ni malo*?—«Todo es confusion, desatinos é ilegalidades.»—¿Y todavia no es esto *bueno ni malo*? Vamos, *Popular* de mi alma, tenga vd. la bondad de poner cuidado con lo que dice primero, y observe cómo concluye, y diga francamente, si el gobierno ha hecho algo *ni bueno ni malo*. ¡Qué disimulado es vd., señor *Popular*!!

Habiales dado á dos sugetos por aparecer los mejores mozos de su era, cosa en que ninguno habia reparado ciertamente. Asi es que para suplir este vacío de fama y de popularidad, tan luego como se confrontaban decia el uno: *«dos buenos mozos hay en este mundo, y el uno es vd.»* «Y el otro vd.» decia el alabado sin dejarle concluir la frase.

He aquí ni mas ni menos lo que sucede con el *Imparcial* y el *Comercio de Cádiz*, entre los cuales se ha establecido tal comercio que no pasa dia sin que se estracten, copien y comenten mutuamente citando sus dichos como autoridad incontestable, si bien nosotros creemos que puede decirse de ambos:

Virtud y filosofía
Peregrinan como *ciegos*;
El uno conduce al otro,
Dios ponga en sus manos tiento.

LA PROSPERIDAD.

Sociedad de Riego, Canalizacion y Fomento de las provincias de España.

Aprobados por el tribunal de comercio los estatutos de esta sociedad, tuvo lugar su instalacion el dia 27 de julio último. Los objetos que se propone realizar esta compañía son los siguientes:

1.° Abrir canales de riego y de navegacion.

2.° Proporcionar riego por otros medios á las tierras que sean capaces de recibirlo.

3.° Adquirir cuando lo juzgue conveniente los terrenos que por sus circunstancias topográficas sean susceptibles de aumento en sus valores, reservándose hacer luego de aquellos el uso mas conforme á sus intereses.

4.° Desecar bajo iguales condiciones lagunas y pantanos, y hacer las obras necesarias en las tierras espuestas á inundarse.

5.° Establecer depósitos de agua á fin de atender con ellos á los campos, á los molinos y demas industrias y surtir á los pueblos que lo soliciten.

6.° Aprovechar los saltos de agua para construir toda clase de artefactos.

7.° Reducir á poblacion y cultivo terrenos abandonados ó eriales, estableciendo en ellos nuevos pobladores á quienes se distribuirán casas, tierras, ganados y utensilios necesarios á dicho objeto. La sociedad hará estas cesiones bajo los pactos mas conducentes á la prosperidad del pais, al bienestar de los colonos y á los intereses de la misma, teniendo presente la urgente necesidad de impedir la emigracion de nuestros habitantes á paises estrangeros.

8.° Por fin, facilitar á los particulares el capital necesario para ejecutar las obras por sí mismos, bajo las condiciones y con las garantias que se estipulen.

Ademas tomará parte en todas las especulaciones que ofreciendo garantias de buen éxito sean favorables á los intereses de la sociedad.

Para realizar estos objetos se ha fijado el capital social en 400 millones, representados por 100,000 acciones nominativas de 4000 rs. cada una.

Presidente, Excmo. señor don Francisco de Paula Castro y Orozco.

JUNTA INSPECTORA.

Excmo. señor duque de Rianzares.
Señor don Nazario Carriquiri.
Excmo. señor vizconde de Armería.
Señor don Manuel Gil de Santivañez.
Excmo. señor don Manuel de la Concha, conde de Cancelada.
Señor don Antonio Vallecillo.
Excmo. señor marques de Someruelos.
Señor don Mariano Cubells.
Excmo. señor don Antonio Gallego y Valcárcel.
Señor don Jesus Muñoz.
Señor don Bartolomé Santamarca.
Señor don José María de Mora.
Señor don Agustin de Marcoartú, *presidente de la comision facultativa.*
Señor don José Romero Giner, *abogado consultor de la sociedad.*
Señor don Elias Bautista y Muñiz, señor don Diego Coello y Quesada, señor don Ramon de Campoamor, *individuos de la comision encargada de reunir, coordinar y rectificar los trabajos estadísticos.*
Señor don Ricardo de Federico, *secretario.*

DIRECCION.

Señor don Jaime Ceriola.
Excmo. señor don Joaquin de Fagoaga.
Señor don Miguel Puche y Bautista.
Excmo. señor don Manuel Perez Seoane.
Señor don Antonio Cavanilles.

GERENTE DE LA SOCIEDAD.

Señor don Jorge Flaquer.

Las personas que hayan pedido acciones de la sociedad por comunicaciones individuales á los socios, deberán en el término de doce dias repetir sus pedidos por escrito á la direccion, cuyas oficinas se hallan establecidas interinamente en la calle Mayor, números 56, 58 y 60, cuarto principal.

RECTIFICACION.

En nuestro número de ayer en la plana y columna tercera y en el párrafo que tiene relacion con el señor Labrador, se cometieron las siguientes equivocaciones: en la línea 21 del mencionado párrafo donde dice *ante su fiscal en la corte*, debe decir, *ante un fiscal en la corte*; y en la línea 23 donde se lee *contiene su exacto remitido* debe ser *contiene un exorto, remitido.*

FONDOS PUBLICOS.

Inglaterra.

Londres 7 *de agosto*.—Consolidados ingleses á 95 1/8. Activa española á 26 23 3/4 1/2, y el 3 por 100 á 35 1/4 36.

Francia.

Paris 8 *de agosto*.—El 5 por 100 francés 122 fr. 40 cént. y el 3 por 100 83 fr. 75 cént. Activa española á 34 1/8, el 3 por 100 á 36 1/2, y la pasiva á 6.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 14 DE AGOSTO.

OPERACIONES

TITULOS AL 3 POR 100.

1.000,000 rs. á 33 7/8 al contado.

SIN OPERACIONES.

TITULOS DEL 4 POR 100.

Está á 21 3/4.

TITULOS AL 5 POR 100.

Está á 22 1/8 dinero papel.

INSCRIPCIONES DE DEUDA SIN INTERES.

Estan á 6 3/4.

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR.

Está á 20 dinero.

Acciones del Banco de S. Fernando de 2000 rs. modernas procedentes de aumento de dobles acciones	á 4500	valor, 126	ben.
Id. de Isabel II de á 5000 rs. desembolso 60 por 100.	á 228	id. 128	ben.
Id. de la Probidad de á 2000 reales, desembolso 50 por 100.	á 1900	id. 95	ben.
Id. de la compañía general del Iris, al portador, entregada la totalidad, de 1000 rs.	á		din.
Id. id. nominales, entregado el 16 por 100 de 1000 rs.	á 170	66	din.
Id. del camino de hierro de Madrid á Aranjuez de á 2000 reales desembolso 20 por 100 entregado.	á		
Id. de seguros generales de á 10000 desembolso 2 por 100.	á 69 ps.		
Id. de la Alianza á 4,000 rs. desembolso 5 por 100.	á		
Id. de la Ancora de á 4000 reales desembolso 10 por 100.	á 137	40	pap.
Id. del alumbrado de gas de 4000 rs. desembolso 20 por 100.	á	1600	din.

SIN COTIZAR.

Acciones de la Union, de 4000 rs. entregada la totalidad.	170	70 ben.
Id. cotizado en Lóndres	72	1/2 ben.
Id. de la compañía general española de Comercio de 2000 rs. acc. desembolso 20 por 100. á	32	din.
Id. del Banco de Fomento de 4000 reales, entregado el 10 por 100. á 186	86	b. p.
Id. de la villa de Madrid de 1000 rs. entregado 25. á	20 p. 8	b.
Id. de la sociedad Amiga de la Juventud de 5000 rs. desembolso 10 por 100. á	por 100 de prim.	
Id. de la Urbana Sociedad Anónima de 2000 rs. entregado el 25 p. 8. á	112 12	ben.
Certificaciones de Partícipes Legos, renta capitalizada al 3 por 100. á	28	papel.
Id. del Fenix de 500 y 1000, entregado todo. á		ben. papel.
Id. nominales de 2, 5 y 4,000 rs. desembolso 5 por 100. á		par pap.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 d. 36 1/2 d. esterlines por el peso ó 512 mrs.	Coruña 1/8 b.
	Granada par.
	Málaga 1 b. d.
Paris á 90 ds. 15 lbs. 17 sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs.	Murcia.
	Santander 1 b.
	Toledo.
Alicante 1/4 b. d.	Santiago par. papel.
Barcelona 3/4 b. d.	Sevilla 1 b. d.
Bilbao 3/4 b. d.	Valencia 3/4 b.
Badajoz.	Vitoria.
Cádiz 3/4 b.	Zaragoza par.
Córdoba.	

Descuento de letras 6 por 100 al año.

MERCADO.

Madrid 13 de agosto.—Trigo de 38 á 45 1/2 rs. fanega. Cebada de 22 á 23 rs. id. Algarrobas de 34 á 35 rs. id. Aceite de 52 á 54 rs. arroba. Id. filtrado á 56 rs.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE.=A las 8 y 1/2 de la noche. Segunda representacion de los ejercicios gimnásticos por la compañía francesa bajo la direccion de Mr. Martinetti, por el órden siguiente:—1.° Brillante sinfonia. 2.° El Carnaval de Venecia, ejecutado por las señoras y señores de la compañía. 3.° En vista de la grande aceptacion que obtuvo en la primera noche, se repetirá La tranca española. 4.° El desafio de los tres gladiadores. 5.° Grandes grupos y pirámides ejecutados por seis personas en la estremidad de dos sillas colocadas en diferentes posturas. 6.° La lucha romana ó posiciones académicas. 7.° Las maniobras de la marina inglesa ó los vencedores al abordage: estos ejercicios serán ejecutados á la altura de 18 pies. 8.° La muerte de Abel, gran cuadro histórico de dos minutos de duracion, y alumbrado por luces de bengala, con el cual terminará el espectáculo.

En todos los intermedios tocará la orquesta valses y otras piezas escogidas. No siendo esta funcion por cuenta de la empresa, no entra en el número de abono; pero los señores abonados tendrán reservados sus billetes en la contaduria de este teatro hasta las 12 en punto de hoy, por si gustan disponer de ellos.

Editor responsable—D. J. Rebollo.

MADRID—1846.

Est. Literario-Tipografico de P. Madoz y L. Sagasti, calle de la Madera baja, núm. 8.

© Biblioteca Nacional de España